



Gobernación del Huila - Secretaría de Educación
Institución Educativa El Pescador

Aprobada mediante Resolución 1186 del 23 de Julio de 2007.

Decreto 1181 de Octubre 15 de 2002

NIT: 813.003.429-9

REGISTRO DANE: 241378000154.



LA ARGENTINA

ADENDA MODIFICATORIA No. 01

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROCESO DE INVITACIÓN
 PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO IEEP INVITACIÓN PUBLICA N° 01 DE2025

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PESCADOR DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA

Estando dentro del término legal conforme lo autoriza el Decreto 1082 de 2015 y el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y eficacia descritos en la Ley 1150 del 2007 y, con el objetivo de ofrecer claridad dentro del proceso de convocatoria pública en la modalidad de Invitación Publica de N° 01 de 2025, la Institución Educativa El Pescador del municipio de La Argentina – Huila, procederá a ADENDAR la actuación contractual, toda vez que, según observaciones realizada a la entidad, se vio la necesidad de aclarar la descripción de algunos ítem's del **PRESUPUESTO OFICIAL**, incluido en el numeral 3.2 de los estudios previos del presente proceso contractual, Quedando de la siguiente manera:

3.2.- Especificaciones Técnicas.

Para los efectos propios del presente Proceso de Selección, las condiciones técnicas mínimas exigidas corresponden a los siguientes ítems y descripciones:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
I. MEJORAMIENTO CUBIERTA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PESCADOR					\$ 33.846.368,00
1,1	Excavación manual a todo Factor, Incluye retiro material.	m³	\$ 28.350,00	8,6	\$ 243.810,00
1,2	Solado de limpieza 1500 PSI, E=0,05 m.	m³	\$ 515.540,00	0,26	\$ 131.978,00
1,3	Concreto para zapatas de 3000 PSI. Dimensiones 1,0x1,0 m. Incluye Acero de Refuerzo 60.000 PSI, acero #4 parilla en ambos sentidos @ 0,15 m. (Según diseño).	m³	\$ 830.240,00	1,00	\$ 830.240,00
1,4	Columnas en concreto de 3000 PSI. Dimensiones 0,4x0,4 m. Acero de Refuerzo 60.000 PSI 6#4 y flejes 3/8 @ 0,15 m. (Según diseño).	m³	\$ 884.902,00	1,28	\$ 1.132.675,00
1,5	Columna en estructura metalica de 30x30, formada en angulo 1 1/2" x 3/16, y celosia conformada por angulo de 1" x 1/8. (Según diseño).	MI	\$ 290.000,00	8,00	\$ 2.320.000,00



Gobernación del Huila - Secretaría de Educación
Institución Educativa El Pescador

Aprobada mediante Resolución 1186 del 23 de Julio de 2007.

Decreto 1181 de Octubre 15 de 2002

NIT: 813.003.429-9

REGISTRO DANE: 241378000154.



LA ARGENTINA

1,6	Viga de carga en estructura metalica de 30x60, formada en angulo 1 1/2" x 3/16, y celosia conformada por angulo de 1 1/2" x 1/8. (Según diseño).	ml	\$ 385.000,00	30,20	\$ 11.627.000,00
1,7	Viga de soporte para estructura de techo, formada por perfil metalico 10x4, calibre 16, y celosia cada 50cm. (Según diseño).	ml	\$ 125.000,00	60,6	\$ 7.575.000,00
1,8	Perfiles metalicos de soporte para estructura de techo, formada por perfil metalico 8x4, calibre 18.	ml	\$ 25.144,00	90,6	\$ 2.278.046,00
1,9	Suministro e instalacion de teja Arquitectonica, calibre 30, incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	m ²	\$ 31.500,00	187,2	\$ 5.895.619,00
2	Suministro e instalación de canal metalico de 55cm de seccion en lamina galvanizada cal 20. Incluye bajante en tuberia PVC de 4"	MI	\$ 65.000,00	15,1	\$ 981.500,00
2,1	Suministro e instalación de canal metalico 50cm de seccion en lamina galvanizada cal 20, incluye bajante en tuberia de 4".	MI	\$ 55.000,00	15,1	\$ 830.500,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 33.846.368,00
ADMINISTRACION					10,00% \$ 3.384.637,00
IMPREVISTOS					1,00% \$ 338.464,00
UTILIDAD					5,00% \$ 1.692.318,00
IVA (UTILIDAD)					19,00% \$ 321.540,00
COSTO TOTAL					\$ 39.583.327,00

Igualmente, en ocasión a las observaciones recibidas, se procederá a publicar en los documentos del proceso, el complementario del diseño de la obra a contratar, así como los APU'S de los ítem's 1.5, 1.6 y 1.9 los cuales fueron ajustados, para el debido conocimiento de los interesados.

Finalmente, también se suministrará el Formato Oferta económica con los ajustes al presupuesto oficial, con el fin de que sea tenida en cuenta por los oferentes al momento de elaborar sus respectivas propuestas.

Las demás cláusulas de la Invitación Publica se conservan incólumes.

Atentamente,

Julian E. Triviño M.
JULIAN ESTEBAN TRIVIÑO MEJÍA
 Rector